



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MANIZALES**

DIRECCIÓN: CARRERA 27 No. 48-85. MANIZALES, CALDAS
TELEFONO: 57 6068860060-6068860006 extensión 3600

Oficio No.: UBMAN-DSCA-02340-AC-2024



NÚMERO DE CASO INTERNO: UBMAN-DSCA-03371-C-2024

MANIZALES. 09 de septiembre de 2024

Señor(a)

MARIA CAROLINA GUZMAN RIOS

SECRETARIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Palacio Nacional

MANIZALES, CALDAS

REF: Oficio 101

Asunto: Asignación de cita para valoración en el área de Psicología

Cordial saludo,

Les informamos que al señor JOAQUIN TAMAYO MORALES se le asignó cita para el área de Psicología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la fecha: 13/09/2024 08:00 perito asignado y dirección de atención: LUZ STELLA PAIPILLA JIMENEZ, CARRERA 27 No. 48-85. MANIZALES, CALDAS

Respetuosamente le informamos que siguiendo nuestro protocolo de atención básica en psiquiatría y psicología, para asignar la respectiva cita, debe enviarnos todas las piezas procesales es decir todo lo que se ha investigado hasta el momento, así como la historia clínica, copia de los tratamientos que le han realizado al examinado por el área de psiquiatría y psicología, estos documentos son de gran valor para integrar la información relevante y junto con los datos obtenidos a través de la entrevista hacer un análisis que contribuya a la clarificación del evento crítico mismo y de la etiología de los signos y síntomas psicológicos que se encuentren en el examinado.

Es importante que la autoridad conozca que la lectura de las piezas procesales antes de la cita, es un paso esencial de la peritación, toda la información que el perito pueda obtener previamente, le permite llegar a la evaluación con mayor claridad de los tópicos a explorar y una mejor utilización del tiempo que tener disponible para la evaluación y la observación clínica del examinado. Posteriormente, esta información se integrará a la obtenida durante la evaluación para llegar a conclusiones que respondan las preguntas del solicitante de la pericia.

Obtener un conocimiento previo del caso es útil para el perito ya que permite:

Determinar el tipo de valoración a realizar y tener claridad del motivo de peritación, de lo que dependerá la dirección de la evaluación.

Preparar la evaluación, ya que da la oportunidad de construir preguntas para formular, elegir temas a tratar y puntos que aclarar durante la entrevista.

Hacer la comparación de los datos aportados al proceso con los datos obtenidos durante la evaluación de los entrevistados, lo cual hace posible confrontar puntos de

contradicción, encontrar inconsistencias y vacíos de información.



Hacer una correlación con los hallazgos de la evaluación con los datos del expediente, para la elaboración de un informe pericial que conteste las preguntas realizadas en la solicitud pericial.

De acuerdo a nuestro protocolo de atención básico en psiquiatría y psicología forense y con base en el portafolio de servicios, por favor sean enviados los informes de tratamientos psiquiátricos o psicológicos que haya tenido por el área de clínica de la señora antes mencionada, previamente a la cita asignada, los cuales serán devueltos con el informe respectivo.

Es de anotar que la autoridad solicitante es quien debe citar a la persona a quien se le va a realizar la valoración, con el fin de asegurar la comparecencia de la misma a la cita.

Atentamente,


LUZ STELLA PAIPILLA JIMENEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectó: JOSE VIANEY DUQUE LOPEZ - ASISTENTE FORENSE